



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de PÚblico

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 36734

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero doña Laura Margarita RADANYI de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 21 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ARGENTINA N° **NAVAG6995455**, para realizar actividades remuneradas por el plazo de veintinueve días, válido desde el 23/03/2021 hasta 21/04/2021

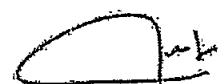
Contratado por: SCHNEIDER ELECTRIC CHILE S.A.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de PÚblico

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: **BsB3o/wsdaQF21Ed8eLz7A==**

fmb

ID DOC : 18864256

Nº Int.: 13526048 [671a]24/03/2021

Distribuciоn:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad PÚblica/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes